

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co**

La Mesa, Cundinamarca, Junio 10 de 2022

CLASE DE PROCESO	DIVISORIO CIVIL
RADICACIÓN	253863103001-2013-00247-00
DEMANDANTE	DAVID FELIPE GAMEZ PUERTO
DEMANDADO	NANCY CHARRY RINCON Y OTRA

En atención a las solicitudes con las que ingresan las diligencias al Despacho, el Juzgado encuentran procedente acceder a lo pedido y por tanto dispone reconocer personería para actuar a la abogada VANESA GÁMEZ PUERTO, como apoderada judicial de quien fuera demandada Martha Puerto Castro, en la forma, términos y para los efectos del poder conferido.

Así mismo, se accederá a lo pedido por la memorialista y en ese orden de ideas se ordena a secretaría que proceda a reexpedir el oficio No. 547 del 14 de agosto de 2019, el cual fuera ordenado a través de auto del 24 de julio de 2019.

Efectuado lo anterior vuelvan a archivarse las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

**ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA**

Firmado Por:

**Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001**

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c04f7db88df704e8386e63bf6c483599304a405f5c2aa0fd5f09a34a644ad7a**

Documento generado en 09/06/2022 03:04:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>